



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 005 -2020-CCP/D

Huaraz, 14 de enero de 2020

VISTO:

El acuerdo del Consejo Directivo, de fecha 08 de enero de 2020, de aprobación del desarrollo del curso denominado "Cierre Contable Tributario"

CONSIDERANDO:

Que el Colegio de Contadores Públicos de Ancash – CCPA es una Institución de derecho público interno con autonomía propia y goza de personería de derecho público conforme lo establece el artículo 20° de la Constitución Política del Perú y su duración es indefinida.

Que, la Ley N° 28951, Ley de Actualización de la Ley N° 13253 de profesionalización del Contador Público y la Creación de los Colegios de Contadores Públicos, en su artículo 13° establece que la Certificación y Recertificación de los Contadores Públicos Colegiados a nivel nacional está a cargo de la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú en su calidad de máximo organismo representativo de la profesión contable dentro del país y en el exterior conforme a lo dispuesto en el D.L. N° 25982 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 008/93/JUS.

Que, es política del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, promover la actualización en forma permanente para el desarrollo personal, cultural, profesional de sus agremiados a fin de mejorar el nivel competitivo.

Que, los fines y atribuciones del Colegio de Contadores Públicos de Ancash están orientados a servir a la sociedad, mantener y elevar el prestigio de la profesión, a defenderla, a propender al bienestar de los miembros de la orden y en general al sentido prospectivo de la profesión.

Que, el artículo 8°, literal E) del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash indica, promover la actualización y





Colegio de Contadores Públicos de Ancash

capacitación permanente del colegiado conforme lo establecen los dispositivos legales y gremiales vigentes y propender a la participación de sus miembros en certámenes especializados en el campo nacional e internacional.

Que, la Directora de Actividades Profesionales, Eventos, Certámenes y Conferencias del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, solicita autorización para el dictado del “Diplomado en Peritaje Fiscal y Judicial con el Nuevo Código Procesal Penal incluye la Responsabilidad Civil y Penal de Peritos” a desarrollarse en la ciudad de Huaraz, del 20 de abril de 2019 al 18 de mayo de 2019



Que el Consejo Directivo en la Sesión Extraordinaria N° 001-2020 CD – CCPA de 08 de enero del 2020, acordó por unanimidad aprobar el desarrollo del curso denominado “Cierre Contable Tributaria”, que será gratuito para los miembros de la orden que no tienen deudas a la fecha con el CCPAncash, sólo se cobrará precio del certificado.

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, estando con la aprobación del Consejo Directivo del CCPAncash y, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la ley 28951 ley de actualización de la ley 13253 de profesionalización del contador público, establece las atribuciones de los colegios de contadores públicos y, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.



SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar, el dictado del curso denominado “Cierre Contable Tributario 2019” gratuito para los miembros de la orden que no tienen deudas a la fecha con el CCPAncash, sólo se cobrará precio del certificado, con una duración de 08 horas lectivas, compuesto por los siguientes temas:

1. Determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría

SEDE REGIONAL - HUARAZ:
Pasj. Wamashraju N° 764 - Huaraz
Telef.: 043-587603 RPM: #951094001
E-mail: info@ccpancashuaraz.org

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Av. Pacifico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Las Casuarinas II ETAPA. Nuevo Chimbote



Colegio de Contadores Públicos de Ancash

2. Clasificación de los Gastos Renta de Tercera Categoría
3. Formulario Virtual n° 710 ¿Cómo declarar el impuesto?

Artículo 2°.- Aprobar el presupuesto de gastos por el importe de S/ 1,000.00 (UN MIL Y 00/100 SOLES) para el dictado del curso indicado en el Artículo 1° de la presente Resolución, según el detalle siguiente:

N/O	DESCRIPCION	SUB TOTAL	TOTAL
01	Costo de servicios por exposición		600.00
02	Pesaje		150.00
03	Movilidad local y otros		100.00
04	Alimentación		150.00
		TOTAL	1,000.00

Artículo 3°. - Encargar, a la Directora de Actividades Profesionales, Eventos, Certámenes y Conferencias, efectuar las acciones de su competencia a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución.

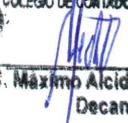
Artículo 4°.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución, en la página web del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Artículo 5°.- Encargar al Director Secretario, la debida notificación y distribución de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese


COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

Mag. CPC. Cesar J. Gutiérrez Cusquipoma
Director Secretario


COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

Dr. CPC. Máximo Alcides Medina Ortega
Decano

SEDE REGIONAL - HUARAZ:
Pasj. Wamashraju N° 764 - Huaraz
Telef.: 043-587603 RPM: #951094001
E-mail: info@ccpancashuaraz.org

OFICINA ADMINISTRATIVA:
Av. Pacifico Mz. C1 Lt. 5-6 Urb. Las Casuarinas II ETAPA. Nuevo Chimbote